



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ACTA N° 37 REUNION ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2015, siendo las 13.15 / 5 hs. se reúne la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, con la presencia de la Sra. Presidenta Coordinadora, Dra. Alejandra Petrella, y los Sres. Consejeros, Dres. Carlos Mas Velez y Juan Sebastian De Stefano a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Informe sobre asuntos entrados.

- Actuación N° 24379/15 la Dra. Lidia Lago formula propuestas para cubrir cargos vacantes.
- Actuación N° 25134/15 la Dra. Marta Paz solicita la confirmación de los agentes Sergio Daniel Poliak y Juan Albertocchi.
- Actuación N° 25521/15 el Dr. Hugo Lachener solicita ser incluido como Conjuez.
- Actuación N° 26361/15 el Dr. Francisco Ferrer solicita la confirmación de la agente Natasha Izcovich.
- Actuación N° 26667/15 Adriana Donato- excusación de intervenir como Conjuez Exp. N° 38854/0
- Actuación N° 26668/15 la Dra. Marcela de Langhe solicita confirmar en el cargo al agente Nicolás Guerrero.
- Actuación N° 26908/15 la Dra. Marcela de Langhe solicita se tomen las medidas necesarias para otorgar estabilidad por permanencia al agente Lautaro Javier Martino.

2. Estado de los Concursos.

2.1 Concurso N° 54/15 Convocado para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario.

2.1.1 Consideración de las impugnaciones presentadas por los concursantes:

- Actuación N° 25564/15 Mortier, Natalia Victoria.
- Actuación N° 25565/15 Mortier, Natalia Victoria.
- Actuación N° 25638/15 Oteiza, Mariano José.

2.2 Concurso N° 55/15 Convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante la Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Impugnaciones.

2.2.1 Consideración de las impugnaciones presentadas por los concursantes:

- Actuación N° 25645/15 Soler, Analía Lorena.
- Actuación N° 25638/15 Oteiza, Mariano José.

2.3 Concurso N° 56/15 – Convocado para cubrir un (1) cargo de Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

2.3.1 Consideración de las impugnaciones presentadas por los concursantes:

- Actuación N° 25534/15 Christen, Adolfo Javier.
- Actuación N° 25603/15 Silvestri, Claudio Ricardo.
- Actuación N° 25620/15 Izzo, Leonardo César.
- Actuación N° 25665/15 Mobbillo, Bettina Andrea.

2.4 Informes finales elaborados por la Dirección de Medicina Forense.

2.5 Ordenes de mérito provisorio de los Concursos N° 54/15 Convocado para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario, Concurso N° 55/15 Convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante la Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y Concurso N° 56/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

3. Varios.

En consideración al **punto primero** del orden del día, la Sra. Prosecretaria informa los asuntos ingresados a los fines de su tratamiento por los consejeros. En primer lugar, hace referencia a la Actuación N° 24379/15, iniciada por la titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago, quien efectúa una propuesta para cubrir los cargos vacantes del tribunal a su cargo, en el marco del proceso de confirmación del personal del Poder Judicial. En particular, solicita se designe en el cargo de Escribiente al agente Guillermo Bonnin, en el cargo de Auxiliar al agente Benjamín Buitrago y en los cargos de Auxiliar de Servicio a las agentes Camila Boullosa y Mariana Rodríguez Drago.

Al respecto, los consejeros señalan que el proceso de regularización del personal jurisdiccional del Poder Judicial iniciado por Res. CM N° 26/14 y del Acta Acuerdo Salarial del 31 de marzo de 2014 culminó con el dictado de las Res. Pres. N° 924/15, 925/15 y 926/15, y que en consecuencia, corresponde remitir las actuaciones al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura para su competente intervención en los términos de lo dispuesto por la Res. CM N° 1046/11.

Seguidamente, destaca la Actuación N° 25134/15, presentada por la Dra. Marta Paz quien, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la confirmación de los agentes Juan Carlos Albertocchi en el cargo de Escribiente y de Sergio Daniel Poliak en el cargo de Auxiliar, ambos en la Oficina de Notificaciones de dicho Fuero.

También en este caso, y por las mismas razones *ut supra* expuestas, resuelven enviar las actuaciones al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura para su competente intervención a raíz de lo dispuesto por la Res. CM N° 1046/11.

En tercer lugar, referencia la Actuación 25521/15, iniciada por el Dr. Hugo Lachener, quien solicita se lo mantenga en la nómina para ocupar el cargo de conjuuez. Al respecto, sostiene que la Res. CM N° 123/14, por medio de la cual el Plenario aprobó un nuevo listado no declara la extinción de la antigua lista de conjuueces dispuesta por la Res. CM N° 187/99 y que además en la actualidad se encuentra abocado a sus tareas de conjuuez. Concluye que la vigencia del listado conformado por la citada Res. CM N° 187/99 se encuentra supeditado para su extinción al dictado de una ley por parte de la Legislatura que regule la cuestión.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Respecto a lo requerido, los consejeros destacan que del Dictamen de la Comisión N° 19/14 se desprende que la intención de la nueva lista de conjuceces no fue derogar la nómina dispuesta por la Resolución CM N° 187/99, sino que -por el contrario- fue la de mantener aquéllos que estén en condiciones de continuar en ejercicio de funciones al ser convocados. En adición a ello, cabe observar que de la Res. CM N° 123/14 no se desprende que se haya derogado la Res. CM N° 187/99 con lo cual no existen razón como para excluir del listado de aspirantes al cargo de conjucece al presentante. Agregan que lo dispuesto debe ser notificado al Dr. Hugo Lachener y comunicado al Plenario del Consejo de la Magistratura, a las Presidencias de ambas Cámaras de Apelaciones y a las Secretarías Generales de los Fueros Contencioso Administrativo y Tributario y Penal, Contravencional y de Faltas.

En cuarto lugar, señala la Actuación N° 26361/15 iniciada por el Dr. Francisco Ferrer, quien solicita la confirmación de la agente Natasha Izcovich en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado a su cargo.

Conforme lo manifestado al momento de tratar las Actuaciones N° 24379/15 y 25134/15, también en este caso consideran que cabe enviarla al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura por conducto de la Res. CM N° 1046/11

En quinto lugar, hace referencia a la Actuación N° 26667/15 por medio de la cual la Dra. Adriana Olga Donato afirma que fue sorteada para intervenir como conjucece de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario en la causa "GATTI, Cristian Martin y otros c/ GCBA y otros s/ Empleo Público (no cesantía ni exoneración)" Expte. 38.854/0, pero que toda vez que asumió como Consejera de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación por el estamento de los abogados de la Capital Federal el 18 de noviembre de 2014, manifiesta que la tarea de conjucece deviene incompatible.

En atención a lo requerido, los consejeros dictaminan que correspondería excluir a la Dra. Donato del listado de conjuceces aprobado por la Res. CM N° 123/14 a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional y remiten las actuaciones al Plenario a los efectos de su competente intervención.

En sexto lugar, hace referencia a la Actuación N° 26668/15 y a la Actuación N° 26908/15, iniciada por la Dra. Marcela de Langhe en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, quien solicita se confirme a los agentes Ignacio Nicolás Guerrero y Lautaro Javier Martino, ambos en el cargo de Auxiliar en la mentada dependencia.

Corresponde, al igual que en los casos anteriores, remitir las actuaciones a la Presidencia del Consejo de la Magistratura en virtud de las competencias delegadas por la Res. CM 1046/11.

Seguidamente, se pone en tratamiento el **punto dos subpunto uno** del orden del día referente al estado del Concurso N° 54/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto al punto 2.1.1 se ponen en consideración las siguientes actuaciones por las que tramitan las impugnaciones deducidas por concursantes del concurso. Al respecto,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abog. María Eugenia Benincos
Prosecretaría de Asistencia Funcional
Comisión de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público

[Handwritten signature]

los consejeros destacan que se procedió a tratar cada una de las presentaciones, emitiendo en cada caso el dictamen con la conclusión adoptada por unanimidad, dejándose constancia que dichos dictámenes forman parte de la presente Acta.

- Actuaciones N° 25564/15 y 25565/15 Natalia MORTIER.

Corresponde rechazar la impugnación formulada por la Dra. Natalia MORTIER, respecto de la calificación que le fuera asignada en la entrevista personal y en la evaluación de antecedentes. Asimismo, corresponderá rectificarse en la planilla de "Antecedentes" de la Dra. Mortier, del Acta N° 339 –de fecha 17 de septiembre de 2015, consignando en lo referido a "Trayectoria Profesional" que durante los años 1999 y 2000 se desempeñó en el ex Comité Federal de Radiodifusión bajo la modalidad de locación de servicios y agregar en el punto "Otros Antecedentes Relevantes" que acredita horas de posgrado, sin que aquello signifique una modificación en el puntaje asignado, conforme fuera argumentado en el punto 2.3 del dictamen.

- Actuación N° 25638/15 Mariano OTEIZA.

Corresponde rechazar la impugnación formulada por el Dr. Mariano OTEIZA, respecto de la calificación que le fuera asignada en la entrevista personal y en la evaluación de antecedentes.

Por lo tanto, los puntajes finales de todos los concursantes que cumplieron la totalidad de las etapas del concurso son las siguientes:

<i>CONCURSANTES</i>	<i>EVAL. ESCRITA</i>	<i>ANTECEDENTES</i>	<i>ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>
<i>TESONE, Romina Lilian</i>	47	18,25	20	85,25
<i>TOIA, Leonardo Marco</i>	47	14,47	20	81,47
<i>ZAYAT, Emilio Demian</i>	39	16,79	18	73,79
<i>ALONSO, María Victoria</i>	37	15,27	20	72,27
<i>TAMBUSSI, Carlos Eduardo</i>	30	20	20	70
<i>OTEIZA, Mariano José</i>	39	15,75	15	69,75
<i>MORTIER, Natalia Victoria</i>	37	15,14	10	62,14
<i>SANCHEZ, Fabio Félix</i>	32	14,8	15	61,8
<i>SILVESTRI, Claudio Ricardo</i>	32	17,7	10	59,7
<i>STUPENENGO, Juan Antonio</i>	30	11,05	18	59,05
<i>BISIO, Maria Fernanda</i>	25	12,6	15	52,6

A continuación, se pone en tratamiento el **punto dos subpunto dos** del orden del día referente al estado del Concurso N° 55/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante la Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto al punto 2.2.1 se ponen en consideración las siguientes actuaciones por las que tramitan las impugnaciones deducidas por concursantes del citado concurso. Se destaca



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

que se procedió a tratar cada una de las presentaciones, emitiendo en cada caso el dictamen con la conclusión adoptada por unanimidad, dejándose constancia que los mismos forman parte de la presente Acta.

- Actuación N° 25638/15 Mariano OTEIZA.

Corresponde rechazar la impugnación formulada por el Dr. Mariano OTEIZA, respecto de la calificación que le fuera asignada en la entrevista personal y en la evaluación de antecedentes.

- Actuaciones N° 25645/15 Analía SOLER.

Corresponde rechazar la impugnación formulada por la Dra. Analía SOLER, respecto de la calificación que le fuera asignada en la entrevista personal y en la evaluación de antecedentes.

Por lo tanto, los puntajes finales de todos los concursantes que cumplieron la totalidad de las etapas del concurso son las siguientes:

<i>CONCURSANTES</i>	<i>EVAL. ESCRITA</i>	<i>ANTECEDENTES</i>	<i>ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>
<i>PERUGINI, Laura Alejandra</i>	<i>35</i>	<i>19,05</i>	<i>20</i>	<i>74,05</i>
<i>TESONE, Romina Lilian</i>	<i>30</i>	<i>18,25</i>	<i>20</i>	<i>68,25</i>
<i>SOLER, Analía Lorena</i>	<i>30</i>	<i>18,9</i>	<i>18</i>	<i>66,9</i>
<i>OTEIZA, Mariano José</i>	<i>33</i>	<i>15,75</i>	<i>15</i>	<i>63,75</i>
<i>TOIA, Leonardo Marco</i>	<i>25</i>	<i>14,47</i>	<i>20</i>	<i>59,47</i>
<i>CORMIK, Diego Martín</i>	<i>27</i>	<i>14,55</i>	<i>15</i>	<i>56,55</i>
<i>SILVESTRI, Claudio Ricardo</i>	<i>26</i>	<i>17,7</i>	<i>10</i>	<i>53,7</i>

Asimismo, se pone en tratamiento el punto dos subpunto tres del orden del día referente al estado del Concurso N° 55/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Defensor ante la Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto al punto 2.3.1 se ponen en consideración las siguientes actuaciones por las que tramitan las impugnaciones deducidas por concursantes del citado concurso. Se destaca que se procedió a tratar cada una de ellas, emitiendo en cada caso el dictamen con la conclusión adoptada por unanimidad, dejándose constancia que dichos dictámenes forman parte de la presente Acta.

- Actuación N° 25534/15 Adolfo Javier CHRISTEN.

Corresponde rechazar parcialmente la impugnación formulada por el Dr. Adolfo Javier CHRISTEN sobre su calificación de Antecedentes, y en consecuencia rectificar del rubro "Antecedentes Académicos", subrubro "Otros Antecedentes Relevantes", y consignar como cargo ostentado el correspondiente a "Vicepresidente 2º de la Asociación Pensamiento Penal", en lugar de "Vicepresidente 2º INECIP", sin que aquello modifique el puntaje oportunamente asignado mediante Acta N° 339/15 y Res. CSEL N° 31/15. A su vez, corresponde rechazar la impugnación formulada por el Dr. Adolfo Javier Christen respecto de su calificación en la Entrevista Personal, ratificando los criterios previstos en el Acta N° 339/15 y Res. CSEL 31/15.

- Actuación N° 25603/15 Claudio Ricardo SILVESTRI.

Corresponde rechazar parcialmente la impugnación formulada por el Dr. Claudio Ricardo SILVESTRI sobre su calificación de Antecedentes, y en consecuencia rectificar del rubro "Antecedentes Profesionales", subrubro "Trayectoria Profesional", y consignar que el cargo Secretario de Primera instancia, en la Fiscalía PCyF N° 3 (Abril 2005/Noviembre 2012), fue obtenido por concurso público de oposición y antecedentes, sin que aquello signifique una modificación del puntaje asignado mediante Acta CSEL 339/15 y Res. CSEL N° 31/15. A su vez, corresponde rechazar parcialmente la impugnación formulada por el Dr. Claudio Ricardo SILVESTRI sobre su calificación de Antecedentes, y en consecuencia rectificar del rubro "Antecedentes Académicos", subrubro "Docencia e Investigación", consignando que su desempeño como Profesor Adjunto (categoría II), Derecho Contravencional, del Instituto Superior de Seguridad Pública de la CABA, debe extenderse también al año 2014, sin que aquello signifique una modificación del puntaje asignado mediante Acta CSEL 339/15 y Res. CSEL N° 31/15. Por último, corresponde rechazar la impugnación formulada por el Dr. Claudio Ricardo SILVESTRI respecto de su calificación en la Entrevista Personal, ratificando los criterios previstos en el Acta N° 339/15 y Res. CSEL 31/15.

- Actuación N° 25620/15 Leonardo César IZZO.

Corresponde rechazar la impugnación formulada por el Dr. Leonardo IZZO, respecto de la calificación que le fuera asignada en la entrevista personal y en la evaluación de antecedentes.

- Actuación N° 25655/15 Bettina Andrea MOBILLO.

Corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación formulada por la Dra. Bettina Andrea MOBILLO sobre su calificación de Antecedentes, y en consecuencia rectificar el rubro "Antecedentes Profesionales", subrubro "Especialidad", incrementando en un (1) punto su calificación, resultando por ese subrubro la totalidad de cuatro (4) puntos, ascendiendo la totalidad de su calificación de Antecedentes a catorce puntos con veinticinco centésimas (14,25). A su vez, corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación formulada por la Dra. Mobillo respecto de su calificación en la Entrevista Personal, incrementando en dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) su calificación, resultando el puntaje en doce puntos con cincuenta centésimos (12,50).

Por lo tanto, y considerando las modificaciones propuestas en los dictámenes emitidos precedentemente, los puntajes finales de todos los concursantes que cumplieron la totalidad de las etapas del concurso son las siguientes:



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONCURSANTES	EVAL. ESCRITA	ANTECEDENTES	ENTREVISTA	TOTAL
NÁPOLI, Silvina Noemí	38	18	20	76
FERRAZZUOLO, Vanesa	35	17,25	20	72,25
VACA, Paula	31	16,7	20	67,7
SILVESTRI, Claudio R.	37	19,7	10	66,7
RIZZI, Aníbal Horacio	38	14	10	62
FAVA, Gabriel Carlos	29	15,75	15	59,75
GARGANO, Alejandro M.	30	12,5	15	57,5
LEMKIN, Roxana Vanesa	26	13,4	18	57,4
VIOLA VILANUEVA, Julieta Verónica	25	12,15	20	57,15
MOBILLO, Bettina Andrea	29	14,25	12,5	55,75
CHRISTEN, Adolfo Javier	31	14,7	10	55,7
MATAS, Yanina Gabriela	34	11,5	10	55,5
QUAINE, Ezequiel Martin	25	13,3	15	53,3
FERRER ARROYO, Francisco Javier	25	12,2	15	52,2
IZZO, Leonardo Cesar	28	9,1	15	52,1
MUZIO, Mariano	25	9,6	15	49,6

En tratamiento al punto dos subpunto cuatro, se tienen por recibidos los informes finales elaborados por la Dirección de Medicina Forense y se procede a su agregación a los expedientes correspondientes.

Acto seguido, en tratamiento al **punto dos subpunto cinco** de orden del día, los Sres. consejeros por unanimidad y en cumplimiento con lo normado en el art. 44 del Reglamento de Concursos, confeccionan el orden de mérito provisorio para cada uno de los concursos que se han considerado precedentemente.

Para ello tienen en cuenta el orden que resulta del puntaje total obtenido por cada uno de los concursantes como consecuencia de las calificaciones recibidas en la prueba de oposición, los antecedentes y la entrevista personal. Asimismo, no se incluye en cada orden de mérito provisorio a quienes integran el orden de mérito provisorio en otros concursos en posiciones susceptibles de ser propuestos para la designación.

Sobre la base de tal criterio, por unanimidad se confecciona los siguientes órdenes de mérito provisorio.

1.- Concurso N° 54/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DE MERITO PROVISORIO	CONCURSANTE
1	TESONE, Romina Lilian
2	TOIA, Leonardo Marco
3	ZAYAT, Emilio Demian
4	ALONSO, María Victoria
5	TAMBUSSI, Carlos Eduardo
6	OTEIZA, Mariano José
7	MORTIER, Natalia Victoria
8	SANCHEZ, Fabio Félix
9	SILVESTRI, Claudio Ricardo
10	STUPENENGO, Juan Antonio
11	BISIO, Maria Fernanda

2.- Concurso N° 55/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DE MERITO PROVISORIO	CONCURSANTE
1	PERUGINI, Laura Alejandra
2	SOLER, Analía Lorena
3	OTEIZA, Mariano José
4	TOIA, Leonardo Marco
5	CORMIK, Diego Martín



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

6	SILVESTRI, Claudio Ricardo
---	----------------------------

3.- Concurso N° 56/15 convocado para cubrir un (1) cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

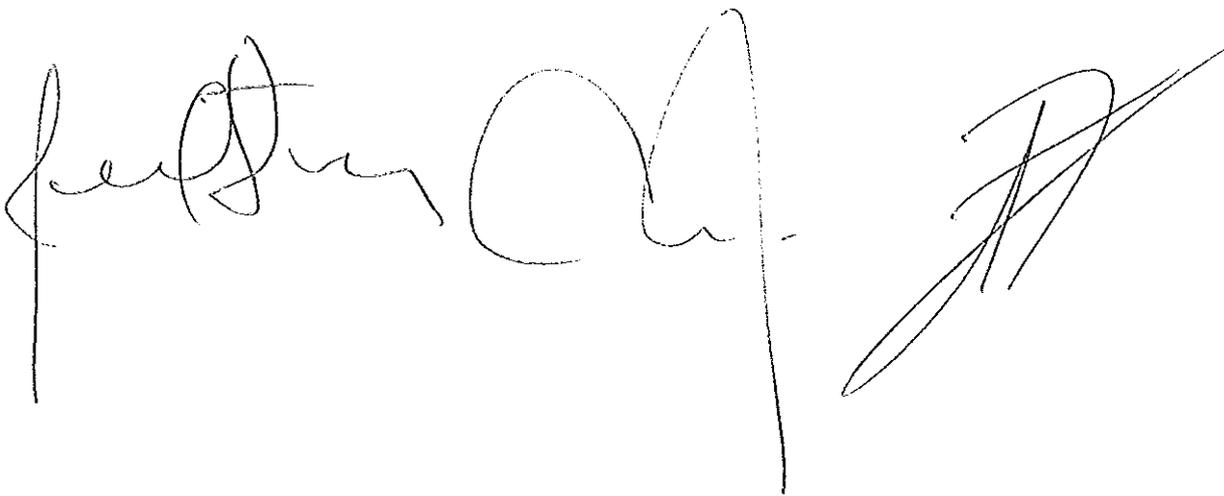
ORDEN DE MERITO PROVISORIO	CONCURSANTE
1	NÁPOLI, Silvina Noemí
2	FERRAZZUOLO, Vanesa Yanina
3	VACA, Paula
4	SILVESTRI, Claudio Ricardo
5	RIZZI, Aníbal Horacio
6	FAVA, Gabriel Carlos
7	GARGANO, Alejandro Miguel
8	LEMKIN, Roxana Vanesa
9	VIOLA VILLANUEVA, Julieta Verónica
10	MOBILLO, Bettina Andrea
11	CHRISTEN, Adolfo Javier
12	MATAS, Yanina Gabriela
13	QUAINE, Ezequiel Martín
14	FERRER ARROYO, Francisco Javier
15	IZZO, Leonardo Cesar
16	MUZIO, Mariano

Por lo tanto, deciden se remita inmediatamente a la Secretaría Legal y Técnica los expedientes de los Concursos N° 54/15, 55/15 y 56/15 conjuntamente con las actuaciones por las que tramitan impugnaciones, los dictámenes emitidos y copia fiel de la presente

Acta a efectos que sea incorporado en el orden del día del próximo Plenario de Consejeros.

Por último, en el **punto tres** por Varios se resuelve incorporar la Actuación N° 25617/15 por la cual el Dr. Jonathan René Barraud solicita se lo confirme en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13 toda vez que afirma que cumple con los requisitos establecidos por las Res. Pres. CM N° 924/15, 925/15, 926/15- y, que posteriormente, se disponga su pase al Cuerpo Móvil. Respecto a lo requerido, los consejeros manifiestan que ya se expidieron respecto de la situación del citado funcionario en el Dictamen CSEL N° 58/15 al dar tratamiento a la Actuación N° 22199/15 al que se remiten en todos sus términos. Como consecuencia de ello, se decide remitir las actuaciones –por conducto de la Res. CM N° 1046/11- a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Sin más asuntos que tratar y siendo las ~~12~~hs. se da por finalizada la reunión.

Three handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature on the left is highly stylized and cursive. The middle signature is also cursive but more legible. The signature on the right is a bold, sweeping stroke.